



UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID  
FACULTAD DE DERECHO  
DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL

**ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LOS SECTORES DE RESTO DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR, ESTUDIANTES Y PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS EN EL CONSEJO DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO PROCESAL Y DERECHO PENAL**

Por indicación del Presidente de la Junta Electoral del Departamento, se hace público que, de conformidad con lo establecido en los Estatutos y en el Reglamento Electoral de la UCM, el número de representantes que corresponden al Consejo del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal es el siguiente:

- Resto del Personal Docente e Investigador: 5
- Estudiantes de Grado: 18
- Estudiantes de Postgrado (Doctorado y Máster Oficial): 5
- Personal de Administración y Servicios: 5

Frente a esta distribución de representantes podrá formularse reclamación, dirigida a la Junta Electoral del Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal, del 5 al 7 de noviembre. En caso de que no se formule reclamación, la presente distribución tendrá carácter definitivo con fecha 8 de noviembre.

Madrid, a 4 de noviembre de 2025

Fdo. Xabier Etxebarria Zarrabeitia

SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO  
Y DE LA JUNTA ELECTORAL

<b>Código Seguro De Verificación</b>	6255-7773-5056P6E51-4154	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Xabier Karlos Etxebarria Zarrabeitia - Secretario Académica Dpto. Derecho Procesal y Derecho Penal	Firmado	04/11/2025 10:47:20
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6255-7773-5056P6E51-4154">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=6255-7773-5056P6E51-4154</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

